



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO

204

DE 19

(**22 OCT 1997**)

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año de 1997

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

en ejercicio de las atribuciones legales que le confieren el Artículo 85.5 de la Ley 142 de 1994, en desarrollo del Decreto 2253 de 1994, el Artículo 22 de la Ley 143 de 1994 y el Decreto 30 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG" fue creada por el Decreto 2119 de 1992, y reorganizada por las Leyes 142 y 143 de 1994, y el Decreto 30 de 1995, tiene bajo su competencia la función de regulación de las actividades que desarrollan los distintos agentes económicos que participan en los subsectores de **gas** combustible y de energía eléctrica;

Que para efectos de recuperar los costos del servicio de regulación atribuido a la Comisión, los Artículos 85.5 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994, y el Decreto 30 de 1995, fijaron una contribución especial que será sufragada por todas las entidades sujetas a su regulación, la cual deberá ser liquidada con sujeción **al sistema y** metodología definidas por la normatividad que rige la materia;

Que mediante Resolución No.203 del 22 de octubre de 1997, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG", se señaló el monto total de la contribución aplicable al año de 1997.

Que teniendo como fundamento las atribuciones conferidas por **las disposiciones** mencionadas, la Comisión tiene a su cargo la distribución del monto de la contribución que se aplicará a cada una de las entidades sometidas a regulación, con sujeción a los mandatos consagrados en los artículos 26 y 27 del Decreto 30 de 1995, para los subsectores de energía eléctrica y de gas combustible, por el año de 1997;

Que la Comisión en su sesión del 22 de octubre de 1997, analizó el tema y aprobó la liquidación de las contribuciones por el año de 1997;

Que conforme a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1o- Las entidades del sector eléctrico sujetas a regulación, cancelarán el monto de la contribución especial, por el año de 1997, así:

Por la Cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas
por el año de 1997

ARCHIPIELAGO'S POWER & LIGHT CO. S.A. ESP	4,673,326
CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA S.A. E.SP.	18,438,499
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	32,080,664
CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO ANCHICAYA LTDA.	21,142,928
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. ESP	30,058,033
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. ESP	13,143,404
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A.	39,874,513
COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A.	3,970,866
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA	71,762,393
DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CANDELARIA LTDA.	2,698,178
DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE DAGUA LTDA.	792,079
DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE FLORIDA LTDA.	847,173
DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE JAMUNDI LTDA.	3,764,713
DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE PRADERA LTDA.	717,626
ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. E.S.P.	92,679,737
ELECTRIFICADORA DE CORDOBA S.A. E.S.P.	44,806,727
ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.	9,148,218
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	84,154,318
ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P.	11,939,813
ELECTRIFICADORA DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.	111,384,693
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP	6,798,959
ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. E.S.P.	31,841,935
ELECTRIFICADORA DEL CHOCO S.A. E.S.P.	4,189,639
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	20,001,547
ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. ESP	38,638,220
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	17,494,711
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	86,796,735
EMPRESA ANTIOQUEÑA DE ENERGIA S.A. E.S.P	61,635,982
EMPRESA ASOCIATIVA DE ENERGIA ELECTRICA DE SATINGA S.A..E.SP.	47,773
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO "EL PORVENIR". E.S.P.	64,576
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	295,875,916
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.	83,039,456
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	32,271,231
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS S.A. ESP	5,246,820
EMPRESA DE ENERGIA DEL ARAUCA E.S.P.	13,298,344
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	27,487,822
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P	24,124,935
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	36,739
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE LOPEZ DE MICAY (CAUCA)	230,092
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO (ELECTMURI)	54,292
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EMPULEG E.S.P.	1,162,354
EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA DE EL CHARCO S.A. EGECHAR S.A. E.S.P.	286,079
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.SP.	602,201
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI "EMCALI" E.I.C.E	156,352,416
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO	1,684,306
EMPRESAS PUBLICAS DE CAUCASIA	2,567,961
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	109,436,092
EMPRESAS PUBLICAS DE PEREIRA	8,241,092
EMPRESAS PUBLICAS DE YARUMAL	436,354
ENERGIA ELECTRICA DE MAGANGUE S.A. E.S.P	7,126,262
FLORES II LTDA S.C.A. E.S.P	24,368,525

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas por el año de 1997

FLORES III LTDA. S.C.A. E.S.P.	123,050
GENERADORA UNION S.A. ESP.	127,371
H.V. ASOCIADOS S.A. ESP.	106,697
INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA	25,942,503
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P	86,116,775
ISAGEN S.A. E.S.P	59,118,610
ISLENA DE SERVICIOS S.A. ISSESA	4,861,781
MERILECTRICA S.A. ESP.	32,387
MUNICIPIO DE ENTRERIOS - ANTIOQUIA	459,671
PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA S.A.	4,407,945
RUITOQUE E.S.P.	191,741
SOCIEDAD DE MERCADOS DE CARTAGENA LTDA "SOMERCAR LTDA.,	4,747,458
TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.-TEBSA-	4,654,896
TERMOLECTRICA LAS FLORES	90,942,845

PARAGRAFO.- Para los efectos de la presente resolución, el sector eléctrico comprende las actividades definidas en el Artículo 10. de la Ley 143 de 1994.

ARTICULO 2o- Las entidades del sector gas combustible sujetas a regulación, cancelarán el monto de la contribución especial, por el año de 1997, así:

ALCANOS DEL HUILA E.S.P.	6,475,340
EMPRESA DE GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	1,352,197
GAS NATURAL ESP	13,317,892
GAS NATURAL DEL CENTRO S.A. E.S.P.	83,489
GAS NATURAL DEL ORIENTE E.S.P.	11,913,461
GASES DE BARRANCABERMEJA ESP	2,284,151
GASES DE LA GUAJIRA S.A. ESP	2,607,553
GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.	30,528,604
GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P.	255,048
GASES DEL LLANO S.A. E.SP.	2,887,871
GASES DEL ORIENTE S.A E.S.P.	1,115,946
LASMO OIL (COLOMBIA) LIMITED	1,110,248
METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2,651,238
PROMIGAS S.A.	51,927,946
PROMOTORA DE GASES DEL SUR E.S.P.	383,864
SOC. TRANSPORT.DE GAS DEL ORIENTE	1,324,982
SURTIGAS S.A. E.S.P	24,802,760

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas
por el año de 1997

TEXAS PETROLEUM COMPANY	32,329,694
ALMACENADORA DE G.L. P. DEL CARIBE LTDA	406,430
ALMACENADORA DE GASES DEL SUR Y CIA LTDA	29,858
ALMAGAS LTDA	2,554,182
ALMAGAS MANIZALES LTDA E.S.P	780,318
ALMALLANO LTDA	393,658
ALMACENADORA DE GASES DE A PIAY LTDA.	151,651
ALPROGAS S.A. E.S.P.	972,861
ALSABANA LTDA	1,537,975
ANDINA DE GAS S.A. E.S.P	333,728
ANTIOQUEÑA DE GAS S.A. E.S.P. ANDEGAS	375,006
AUTOGAS G.L.P LTDA	541,559
AYAPEGAS	17,098
BAEZ BAEZ RAMON- GAS CHICAMOCHA	467,206
BANCOGAS	50,446
CARIBEÑA DE GAS S.A. E.S.P.	266,227
CARTAGAS S.A. E.S.P.	827,658
CIA. CALIGAS LTDA.	732,690
CIROGAS-ORDUGAS- EDUARDO GOMEZ ORDUZ	159,522
COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	2,523,940
COLGAS S.A. E.S.P.	2,790,186
COMERCIALIZADORA DE GAS ARAUGAS S.A. E.S.P.	213,004
COMPAÑIA BOGOTANA DE GAS S.A. E.S.P.	975,049
COMPAÑIA INDUSTRIAL DE GAS CONMIGAS LTDA	649,123
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA JUNTA EL DIFICIL	25,809
DISGAS BOGOTA & CIA S.C.A. E.S.P	644,509
LEOVIGILDO CHAUTA SIERRA	1,116,111
DISTRIBUIDORA ESPIGAS LTDA.	151,616
DISTRIBUIDORA CORONA INTERGAS S.A. E.S.P.	184,488
DISTRIBUIDORA DE GAS ATLANTICO J. BERRIO Y CIA S.C.S	91,726
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL LIBANO LTDA.	319,283
DISTRIBUIDORA DE GAS EL PUENTE LTDA.	204,448
DISTRIBUIDORA DE GAS AVIGAS LTDA	504,987
DISTRIBUIDORA DE GAS DE CHAPARRAL LTDA "CHAPAGAS"	276,788
DISTRIBUIDORA DE GAS IBAGAS S.A.	3,110,641
DISTRIBUIDORA JECA Y CIA S. EN C.	1,954,399
DISTRIGASES DE GUADUAS Y CIA LTDA.	422,494
ELECTROGAS LTDA.	1,339,120
EMPRESA NARIÑENSE DE GAS ENERGAS S.A. E.S.P.	647,611
ENVASADORA DE GAS DE PTO SALGAR LTDA " ENVAGAS"	1,713,067
FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ	1,415,321
GAS AGRARIO "AGROGAS LTDA"	201,438
GAS ARAUCARIAS S.A. E.S.P.	290,092
GAS BOYACA LTDA.	1,001,354
GAS CALIMA LTDA	535,008
GAS CAQUETA	1,141,514
GAS CASANARE LTDA.	361,400
GAS CENTRALES ULLOA CIA LTDA.	502,856
GAS CESAR S.A. E.S.P.	59,195
GAS CORDILLERA LTDA	755,318
GAS DE LOS ANDES LTDA.	522,988
GAS DE SANTANDER S.A. E.S.P.	1,567,466
GAS DEL ARIARI LTDA.	159,779

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas
por el año de 1997

GAS DEL META LTDA.	1,594,971
GAS DEL RIO SUAREZ LTDA	193,240
GAS DEL SALDAÑA LTDA.	609,452
GAS EL CONDOR LTDA.	1,011,501
GAS EL DORADO LTDA	145,222
GAS EL GUAJIRO	10,242
GAS EL SOL LTDA	740,861
GAS EXTRA-RAPIDO LTDA	458,304
GAS GUALIVA LTDA.	1,588,649
GAS NEIVA	803,628
GAS NORTE DE FLORENCIA LTDA.	1,216,744
GAS OCAÑA S.A.	532,701
GAS PAIS LTDA.	792,437
GAS PERFECCION S.A.	12,601
GAS ROSARIO S.A. E.S.P.	825,036
GAS SIBATE LTDA.	385,010
GAS SUROESTE S.A.	30,091
GAS UNION LTDA	124,262
GAS URABA LTDA.	413,048
GAS VALLE DE TENZA LTDA.	649,975
GAS WILCHES LTDA.	52,342
GAS Y SERVICIOS, SERVICAS LTDA.	110,486
GAS ZIPA LTDA.	1,419,032
GASES DE ANTIOQUIA LTDA.	2,192,797
GASES DE BUENAVENTURA LTDA.	16,914
GASES DE GIRARDOT S.A.	347,847
GASES DE LA DORADA LTDA.	509,602
GASES DE MEDELLIN Y RIONEGRO LTDA	2,024,687
OLGA LUCIA MORA QUIÑONES	207,362
GASES DEL CAUCA LTDA.	336,546
GASES DEL CESAR LTDA.	549,681
GASES DEL META-PTO. LOPEZ LTDA	447,392
GASES DEL PUERTO LTDA.	240,500
GASES DEL TOLIMA LTDA.	554,686
GASES DEL VALLE LTDA.	203,851
LUIS CARLOS GOMEZ	24,303
GASES UNIDOS DE COLOMBIA LTDA.	436,572
NORBERTO PRADA	69,483
GILBERTO CAMARGO HERRERA	18,027
GOMBEL GAS LTDA.	840,638
GRANADOS FAJARDO Y CIA S. EN. C.	1,075,135
GRANADOS GOMEZ Y CIA LTDA S.A. E.S.P.	2,979,336
GRUPO GASES DE CALDAS LTDA. E.S.P.	2,519,419
GUAVIO GAS LTDA.	980,128
GUSTAVO RAMIREZ	320,881
DISTRIBUIDORA DE GAS PARA HOGARES COLOMBIANOS LTDA	147,711
IGNACIO MURCIA CIA LTDA.	432,037
INDUSTRIAS PROVEEDORAS DE GAS LTDA	1,398,165
INTERGASES DEL PACIFICO S.A.	1,459,584
INTERMUNICIPAL DE GAS LTDA.	422,466
INVERSORA GASES DE COLOMBIA S.A.	122,721
INVERSORA LUIS URBINA PARADA & CIA S EN C. E.S.P	293,856
ISAGAS LTDA. E.S.P.	1,072,728

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas por el año de 1997

JULIO C. HUERTAS Y CIA LTDA	378,631
LIDAGAS S.A. E.S.P	1,002,014
LLAMAGAS LTDA.	658,447
LUIS GOMEZ GOMEZ	109,544
LUSTRIGAS S.A.	90,942
MARCHAGAS DE CALDAS LTDA. E.S.P.	776,586
MARCHAGAS DEL NORTE LTDA	14,586
MARGAS LTDA	509,487
MAYLEGAS S.A.	242,712
MONTAGAS S.A E.S.P.	2,041,417
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	1,814,621
PEPEGAS	79,036
PORTOGAS S.A	1,047,617
PERLAGAS OCANA S.A.	215,150
PLANIGAS LTDA.	159,502
PRADILLAS H. Y CIA LTDA.	2,277,896
PROVIGAS S.A. E.S.P.	283,720
RAMIREZ GONZALEZ HERMANOS Y CIA LTDA.	1,169,018
RAMON RICARDO CASTAÑEDA	77,570
RAPIGAS MONTES & RUZ S.A. E.S.P	92,298
RAYCO GAS S.A. E.S.P.	1,674,236
RAYOGAS LTDA	915,022
RIOGAS S.A.E.S.P.	105,739
SALGARGAS Y CIA LTDA	282,436
SAN ANDRES GAS S.A. E.S.P.	810,829
SERVIBOYACA Y CIA S.C.A. E.S.P.	895,570
SOCIEDAD PLANTA PURIGAS LTDA	304,856
SODIGAS S.A. E.S.P.	57,213
SOLGAS LTDA.	675,424
SUMINISTRADORA INDUSTRIAL DE GAS LTDA	2,293,459
SUPERGAS DEL LLANO LTDA.	191,086
SUPERGAS S.A. E.S.P.	1,033,686
SURGAS LTDA.	455,324
SURIGAS LTDA.	1,026,944
TERPEL DEL CENTRO	182,920
TOLUGAS LTDA.	71,470
UNION DE DISTRIBUIDORES DE GAS LTDA	840,657
UNIGAS DE LA SABANA S.A.	2,537,535
UNIGAS DEL PACIFICO S.A.	541,077
VALLEGAS S.A.	776,033
VELOGAS	724,648
VILLA GAS LTDA	977,386

ARTICULO 3o.-

El pago de la contribución a que se refiere esta resolución deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que este acto se encuentre en firme para la respectiva empresa. El pago deberá efectuarse a nombre de FIDUCOR S.A. - MINMINAS-CREG, en el Bancos Ganadero cuenta nacional No. 337-00728-o Sucursal Quinta Avenida Santafé de Bogotá y Banco de Bogotá Cuenta nacional No. 033-39182-2 Sucursal Andes Santafé de Bogotá.

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas por el año de 1997

ARTICULO 4º.- Para efectos de la contabilización del recaudo de las respectivas contribuciones, se debe remitir por correo a la sede de la Comisión de Regulación de Energía y Gas la copia al carbón de la consignación debidamente sellada o timbrada por el respectivo banco , dentro de los cinco (5) días siguientes a su pago.

ARTICULO 5º.- La presente providencia se notificará conforme a lo previsto en los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, y contra ella procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la Comisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal o a la desfijación del edicto, según fuere el caso.

ARTICULO 6º.- La presente resolución rige a partir de la fecha en que se encuentre en firme.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los **22 OCT 1997**


ORLANDO CABRALES MARTINEZ

Ministerio de Minas y Energía
Presidente


JORGE ENRIQUE MERCADO DIAZ

Director Ejecutivo